

OFICIALIA DE PARTES



Guadalajara, Jalisco, 30 de Julio de 2018.

MTRO. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MORALES
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INE EN JALISCO
P R E S E N T E

Aprovecho la ocasión para saludar y por este conducto nos permitimos realizar el informe relativo a la participación como observadoras/es en el Proceso electoral Federal y Estatal 2017-2018, en el que se contendió para la Presidencia de la República, para el Senado, Para Diputaciones Federales, para Gobernador del Estado, para Diputaciones Locales y para Presidencias Municipales.

Es importante mencionar que el COPIIJAL está integrado por 39 organizaciones que participan activamente y nuestro objetivo principal es la Inclusión Social y Laboral de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, dentro de las cuales se encuentran las Personas con Discapacidad, las Personas Adultas Mayores y Las Personas Trans.

El pasado 1º. de Julio, María Iciar Azanza García de Quevedo, Gilberto Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado, Izack Alberto Zacarías Nájjar y su servidora Violeta Magdalena Azcona Reyes, integrantes del Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, estuvimos visitando diversas casillas durante la jornada electoral, sobre todo con el objetivo de verificar las condiciones de Igualdad, Inclusión y trato a las personas en situación de vulnerabilidad que acudieran a votar.

De dicha visita como observadoras/es se desprenden los siguientes comentarios:

Izack Alberto Zacarías Nájjar: Con el folio de la credencial de observadora No. JAL.-0009182

- Acudió a la colonia Miravalle la casilla 0860, en la cual se percató que no contaba con material visual sobre los carteles de Derecho al voto de personas Trans y de las personas con alguna discapacidad. Se resalta que en el tiempo transcurrido de 20 minutos en dicha casilla, sólo se le dio preferencia a las personas adultas mayores y fueron muy atentas con ellas/os.
- Es importante mencionar que en esa casilla le correspondía votar y lo hizo sin problema ni discriminación por identidad.
- Se preguntó a los funcionarios de casilla si conocían en protocolo y se les dio la capacitación para garantizar el derecho al voto de las personas Trans y la respuesta fue negativa.
- Otras casillas que visitó fueron la 0861, 0857 y estuvieron en las mismas condiciones que la anterior.
- Cosa distinta sucedió en las casillas 2551 y 2552 en Las Juntas, que si contaban con los carteles expuestos al público y manifestaron conocer el protocolo y haber recibido la capacitación para su procedimiento.

4



- Por otro lado, de las personas de la Asociación Impulso Trans que acudieron a votar, estuvieron reportándole, manifestaron que se sintieron con seguridad para hacerlos y en ningún momento fueron discriminadas y respetaron su derecho a votar. Para las personas que no han realizado su cambio de nombre, fue un poco incómodo que mencionaran en voz alta su nombre ya que no coincidía con su identidad, pero mencionaron entender que es un proceso que va mejorando y tomándoles en cuenta.

Respecto a la Accesibilidad.

- En la Colonia Miravalle algunas casillas fueron en casas, las cuales no tenían adaptación para que las personas con discapacidad motriz pudieran acceder por si solas. Otras casillas fueron en secundarias o escuelas y para acceder tampoco había rampas.
- En las juntas. Las casillas estuvieron en cocheras. Estas por obvias razones, pero de todos modos una persona sola en sillas de ruedas dificultad, pues tenían dificultad ya que al bajar hacia la calle estaba el empedrado.
- Otras casillas estaban ubicadas en locales y para acceder a ellas un escalón.
- Para las Personas de Talla Baja: Llevaban casillas portátiles, pero dentro de la casilla no había un lugar específico. Tenía que preguntar como sería para ellas y ellos, y les daban esta casilla portátil pero no se tenía un lugar donde ponerlas. La situación era incómoda para quien ejercía su voto.
- Sin embargo, respecto a las Personas adultas mayores si me tocó ver qué les acercaban sillas y les daban prioridad.

María Iciar Azanza García de Quevedo. Con el folio de la credencial de observadora No. JAL.-0009175

- Asistió a 6 casillas, en las Colonias Las Águilas y la Calma incluida en la casilla en que votó, y en todas ellas los procesos estuvieron muy organizados.
- Se tuvo una excelente atención por parte de Presidentes de casillas, se observó buen control respecto al tema de Adultos mayores.
- Las y los funcionarios de casilla estaban bien informados respecto al procedimiento para atender personas con discapacidad, adultos mayores y personas Trans y en todas ellas estaban colocados a la vista del público los carteles.
- Es importante destacar que en una sola de las casillas visitadas se detectó que el espacio era muy estrecho y sin accesibilidad para personas con discapacidad.

Gilberto Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado y Violeta Magdalena Azcona Reyes con el Folio de la credencial de observador/a No JAL.-0009185 y No. JAL.-0009177.

Se visitaron varias casillas en la Colonia Providencia del Municipio de Guadalajara, en la que se observó lo siguiente:



La casilla de la sección 1123 ubicada en Pablo Neruda 3190, a pesar de estar instalada en planta baja, no contaba con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz.

- No contaba con rampas para personas con discapacidad en el supuesto de que la casilla se ubique con desniveles.
- Tenían la plantilla en braille, pero se tardaron mucho en encontrarla ya que la tenían en las cajas de material.
- No contaba con mampara especial para personas con discapacidad y de talla baja.
- Las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas con niños/as en brazos NO tuvieron preferencia en la fila de la casilla. (cuando menos en el tiempo que estuvimos observando)
- Las y los funcionarios de casilla tenían claro conocimiento de permitir el voto de las personas Trans con credencia vigente e inscritas en la lista nominal. Sin embargo, NO contaban con el Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas Trans durante la Jornada Electoral, a las personas que tuvieran duda respecto a permitir el voto de las personas trans.
- En conclusión, en esa casilla hubo poca presencia y atención a las personas con discapacidad, la lista de personas con discapacidad registradas estaba abandonada en los papeles de atrás y fueron muy pocos amables.

En la Sección 1125 ubicado en José María Vigil 3186 (Centro de Educación Especial Providencia)

- La casilla NO fue instalada en planta baja y había que bajar unos escalones para acceder a ella.
- La casilla NO contaba con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz, excepto una otra rampa ubicada en otra calle (Pablo Casals), con la puerta cerrada, sin señalamiento y sin nadie que estuviera en ese acceso. El área de acceso estaba muy desnivelado y algo peligroso el camino antes de entrar a la rampa.
- Si contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral. También se contó con un cartel en lengua de señas mexicanas sobre las elecciones sin discriminación.
- Si se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto"
- Si contaron con la mampara especial para las personas con discapacidad.
- Si contaban con la plantilla en Braille y no se había usado aún porque indicaron que no se había presentado ninguna persona con discapacidad hasta ese momento.



En la Sección 1126 ubicado en la calle Modena (Titlacalli)

- La casilla NO fue instalada en planta baja, nos comentaron que había otra entrada con rampa, pero la puerta estaba cerrada y sin señalamiento de la existencia de la rampa. Incluso para acceder a esa rampa había que subir un escalón de aproximadamente 15 cms.
- La casilla NO contaba con espacios adecuados para la movilidad de las personas con discapacidad motriz, porque el acceso de la puerta era muy angosto.
- Si contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral. También se contó con un cartel en lengua de señas mexicanas sobre las elecciones sin discriminación.
- Si se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto"
- Si contaron con la mampara especial para las personas con discapacidad.
- Si tuvieron la plantilla Braille y no se había usado aún.

En el aspecto de accesibilidad física fue muy mala, y según las personas funcionarias de casilla comentaron que si se presentaban personas con discapacidad motora (en silla de ruedas), se les ayudaría cargándolos.

En la Sección 1127 ubicada en la calle Florencia 2849 (Colegio La Paz)

1. La casilla estaba instalada en el primer piso, donde había muchos escalones.
2. No contaba con rampas y mucho menos con elevador para el acceso al voto de las Personas con discapacidad motora.
3. NO contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral. También se contó con un cartel en lengua de señas mexicanas sobre las elecciones sin discriminación.
4. NO se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto"
5. NO contaron con la mampara especial para las personas con discapacidad.
6. No tenían la hoja de registro para anotar a las personas con discapacidad.
7. No había carteles dónde explicaban sobre garantizar la inclusión, ni nada.

Los integrantes que trabajaban ahí en el Colegio y los integrantes de la casilla nos cuestionaron y preguntaron porqué estábamos haciendo esto, y tuvimos que explicarlos. Les mostramos la credencial (que llevábamos a la vista), pero les pareció una credencial fotocopiada y no veraz.

En la Sección 1128 ubicado en la calle Montreal 1169

- Si se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto" y con el cartel de "Sin Discriminación"

- La casilla fue instalada en planta baja, las casillas estaban en una cochera.
- No tenían rampa para personas con discapacidad y no la consideraban necesaria porque estaban a nivel de la banqueta.
- Si contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral. También se contó con un cartel en lengua de señas mexicanas sobre las elecciones sin discriminación.
- Si contaron con la mampara especial para las personas con discapacidad.
- Si tuvieron la plantilla Braille.
- Si había registro de personas con discapacidad.
- Había pocas sillas para las personas que estaban atendiendo a la gente.
- Los representantes de los diversos partidos sentados en el piso en pleno sol.

Los integrantes que trabajaban ahí fueron muy amables y accesibles, tenían conocimiento de todo el material con que contaban y las atenciones que debían proporcionar a personas Trans, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Sección 1121 ubicada en Pablo Neruda (Jardín de niños CEYDI)

1. Único lugar donde tenían el cartel de ¿Quiénes pueden votar?
2. La casilla fue instalada en planta baja, sin embargo, las instalaciones de las casillas no estaban en planta baja, si no en el primer piso, donde había muchas escaleras.
3. NO tenían una rampa para personas con discapacidad ni elevador
4. Si contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral.
5. Si tuvieron la plantilla en Braille.
6. Si había registro de personas con discapacidad.
7. Si se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto"
8. NO proporcionaron el Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la Jornada Electoral, a las personas que tuvieran duda respecto a permitir el voto de las personas trans.
9. No contaba con mampara especial para personas con discapacidad y de talla baja.

Las y los funcionarios de casilla fueron muy amables y accesibles y con conocimiento de que habría observadores durante el proceso.

Sección 1128 ubicada en Pablo Neruda (Step by step) y bis

1. La casilla fue instalada en planta baja y las personas votantes muy apretadas entre sí porque el espacio era muy pequeño para dos casillas.
2. Las rampas estaban en mal estado y mal diseñadas.



3. Si contaban con un ejemplar del Tríptico de las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans durante la jornada Electoral.
4. Si tuvieron la plantilla en Braille.
5. NO contaban con el listado para anotar a las personas con discapacidad.
6. NO se contó con el cartel de "El INE garantiza la inclusión, garanticemos su derecho al voto"
7. No había carteles de ninguno colocados a la vista y eran aproximadamente las 13:00 hrs.
8. No contaba con mampara especial para personas con discapacidad y de talla baja, nos mencionaron que aún no la tenían armada pero tampoco había lugar para que la colocaran.

Las y los funcionarios de casillas fueron poco accesibles y hasta un poco molestos consideramos que debido a que las condiciones no estaban adecuadas por el poco espacio.

Es importante mencionar, que en la casilla que me correspondió votar a Violeta Azcona, participaba como funcionara una joven con síndrome de down y usuaria de silla de ruedas y un adulto mayor, lo que me pareció un ejemplo de inclusión además del orden y organización.

COMENTARIOS FINALES:

Es importante tomar en cuenta que tiene poco que por parte del INE se respetan los derechos político electorales y se visibiliza a las personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y Personas Trans, sin embargo es importante destacar la necesidad de revisar la necesidad de invertir mayor tiempo y la calidad de la capacitación para las y los funcionarios de casilla y sobre todo con personal especializado en los temas.

Fue notoria la atención preferencial hacia las personas Adultas Mayores (y es de aplaudirse). Sin embargo no se les consideró personas con discapacidad porque la mayoría de funcionarias/os de casilla asumió que por la edad era natural que usaran andadera o silla de ruedas, por lo que no se les registró en el listado de personas con discapacidad. (es importante destacar que un gran porcentaje de personas adultas mayores adquieren una discapacidad).

En el caso de las Personas con discapacidad, las condiciones de accesibilidad son de suma importancia, por lo que tener con oportunidad los espacios adecuados y el acceso en las casillas y en los materiales, debe ser una consideración a revisar. Sugerimos visitar con tiempo los espacios que se utilizarán para instalar las casillas, antes de los procesos electorales. (Espacio para moverse en el área de la casilla, rampas, elevadores, etc.).



Respecto a la credencial para observadores que se nos proporcionó, consideramos que no se le dio la importancia debida ya que se hicieron impresiones a color y hasta mal cortadas, en gafetes plásticos simples que se pueden adquirir en cualquier papelería, motivo por el cual en algunos casos funcionarias/os de casilla dudaban que fueran auténticas, ya que fácilmente se podían elaborar en una computadora e impresora.

Una consideración importante de tomar en cuenta es que como observadores no se otorgó ningún estímulo económico o recursos para gastos de traslado, gasolina, estacionamiento, alimentos, etc., lo que hubiera permitido lograr visitar muchos más espacios durante el proceso electoral.

Nos sentimos con una gran satisfacción por haber podido participar y reiteramos nuestro compromiso de continuar incidiendo hasta que se respeten cabalmente y se normalicen los derechos políticos electorales de las personas en situación de vulnerabilidad.

ATENTAMENTE


Mtra. Violeta Magdalena Azcona Reyes
Presidenta